



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN DE LOTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROLES PERIODICOS DE EMISIONES ATMOSFERICAS DE LOS HORNOS CREMATORIOS, PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA S.A. (PARCEMASA).

EXPEDIENTE: 05/2024

El presente informe pretende justificar NO dividir el contrato en lotes que, a modo de mero ejemplo facilita el Considerando 78 de la Directiva 2014/24 (hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar el riesgo de afectar gravemente a la adecuada ejecución del contrato).

La motivación de integrar la prestación objeto del contrato en un único lote se basa en el principio rector básico de la contratación pública, que es la eficiente utilización de los fondos públicos y, que conlleva, buscar la mayor racionalización en la ejecución de las prestaciones. La integración de todos los servicios en un único lote permitiría optimizar los recursos y mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios.

La contratación de un único proveedor para el servicio de controles periódicos de emisiones atmosféricas de los hornos crematorios permite negociar condiciones más favorables y, en su caso, obtener economías de escala. Dividir los lotes podría reducir el poder de negociación de PARCEMASA y resultar en costos más altos a largo plazo.

Además, gestionar un único contrato del servicio simplifica los procesos administrativos, por lo que dividir en lotes requeriría la gestión de diferentes contratos con diferentes relaciones de proveedores, lo que podría aumentar la complejidad y el riesgo de errores administrativos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
El Gerente de PARCEMASA

Fdo.: Federico Souvirón García

